

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

49227 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Cédula de notificación

Don Cristo Jonay Pérez Riverol, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en el procedimiento concurso 295/13, se ha dictado resolución de igual fecha, de la entidad Actuaciones Puntuales, S.L., cuyos puntos principales de su parte dispositiva, son del tenor literal siguiente: "...Diligencia de ordenación del Secretario Judicial, don Cristo Jonay Pérez Riverol..... En Santa Cruz de Tenerife, a 27 de noviembre de 2013.... Recibido el anterior escrito del Juzgado Decano de este Partido Judicial, presentado por la administración concursal (registro 7711/13, únase y dese traslado a las partes personadas, mediante las copias facilitadas en soporte CD. Téngase por presentado el informe previsto en el artículo 74 de la Ley Concursal, y de conformidad con lo establecido en el artículo 96.1 del referido Texto Legal, procédase a su anuncio por medio de Edictos, que se publicarán en el Boletín Oficial del Estado y en el Tablón de anuncios de este Juzgado (publicación gratuita, de conformidad con la nueva redacción recogida en el Real Decreto-ley 3/2009, de 27 de marzo), haciéndole entrega a la Procuradora solicitante del concurso del Oficio y Edicto librado, conforme establece el artículo 23 del mencionado Texto Legal. Póngase en conocimiento, al mismo tiempo, a los interesados no personados, que queda de manifiesto en esta Secretaría, pudiendo consultar dicho informe y disponiendo del plazo de diez días para impugnar el inventario y la lista de acreedores, ello, conforme a los términos establecidos en los artículo 95.2, 96 y 97 de la Ley Concursal, ello, respetándose los distintos plazos establecidos en el artículo 12, puntos cuatro, cinco y seis de la nueva redacción recogida en el Real Decreto-ley 3/2009, de 27 de marzo, en relación con la Disposición transitoria octava, punto 2.º... Modo Impugnación: recurso de reposición en el plazo de cinco días ante este/a Secretario/a Judicial...Lo dispongo y firmo. Doy Fe...".

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a todos los interesados-acreedores, mediante su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación gratuita en el Boletín Oficial del Estado (de conformidad con la redacción recogida en el Real Decreto-ley 3/2009, de 27 de marzo). Se pone en conocimiento, a todos sus efectos, que la administración concursal de este procedimiento es don Miguel Ángel Aguilar Furrasola, con DNI número 45065116C, de profesión Auditor, y domicilio en calle Robayna, número 8, 3.º, Oficina 1, de Santa Cruz de Tenerife, teléfono 956 666 763, fax 956 663 763 y correo electrónico concursal2@cyoauditores.com

Santa Cruz de Tenerife, 27 de noviembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130071579-1